	ARMADA NACIONAL **DIRECCION SANIDAD NAVAL**		
	GESTION DE TALENTO HUMANO		
	FORMATO REQUISICIÓN PARA CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
	VERSION: 1.0	**FECHA:02/06/2026**	**Página 1 de 3**

Este formato obedece a la contratación por prestación de servicios con el fin de obtener la mayor cantidad de información posible y realizar una selección que responda a las necesidades del objeto a contratar.

1. DATOS DEL AREA SOLICITANTE:

FECHA DE SOLICITUD			FECHA RECEPCIÓN TH			DIVISION	AREA
DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA	SUBTH	GESTIÓN DOCUMENTAL
22	10	2026	22	10	2026		

GRADO DEL SOLICITANTE	NOMBRE DEL SOLICITANTE	CARGO DEL SOLICITANTE
S1	ARTUNDUAGA CRUZ MARIO ALEJANDRO	TÉCNICO DE SERVICIO

2. SOBRE EL CONTRATO:

OBJETO DEL CONTRATO: (Acuerdo a estudio previo)

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO COMO TECNÓLOGO EN GESTIÓN DOCUMENTAL PARA EL AREA DE LA SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL CON TOTAL AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: (Describa las obligaciones específicas a desarrollar)

1. Organizar, clasificar y mantener actualizados los documentos físicos y digitales de la Subdirección de Talento Humano, de acuerdo con las Tablas de Retención Documental, la normatividad archivística vigente y los procedimientos institucionales.

2. Administrar, custodiar y conservar los expedientes laborales del personal militar y civil de la Dirección de Sanidad Naval, garantizando su integridad, disponibilidad y conservación.

3. Realizar la recepción, revisión, radicación, clasificación, foliación, descripción, rotulación, inventario y distribución de los documentos y expedientes relacionados con el personal.

4. Realizar la digitalización y organización de los expedientes laborales, contribuyendo a la implementación y fortalecimiento de las herramientas de gestión documental electrónica.

5. Apoyar la actualización y depuración de los archivos de Talento Humano, identificando documentación faltante, duplicada, desactualizada o que requiera traslado al archivo central.

6. Verificar la integridad y correcta organización de los documentos que conforman los expedientes del personal, informando oportunamente las novedades o inconsistencias identificadas.

7. Elaborar y mantener actualizados los inventarios documentales correspondientes a los archivos de la Subdirección de Talento Humano.

8. Atender, tramitar y controlar las solicitudes de consulta, préstamo y devolución de expedientes, llevando el respectivo registro y control, velando por la devolución e integridad de los expedientes.

9. Dar cumplimiento a las disposiciones de seguridad y confidencialidad de la información, especialmente la relacionada con historias laborales e información personal y reservada del personal.

10. Apoyar la ejecución de los procesos de transferencia documental y disposición final de los expedientes que hayan cumplido su ciclo en el archivo de gestión, conforme a los lineamientos institucionales.

11. Apoyar la elaboración de informes, estadísticas y reportes relacionados con la gestión documental de la Subdirección de Talento Humano.

12. Apoyar las demás actividades administrativas de la Subdirección de Talento Humano relacionadas con la organización, consulta, actualización y conservación de la información documental.

13. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con el objeto contratado.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD (Especifique)

El objetivo de la Dirección de Sanidad Armada Nacional es planear, dirigir, organizar, evaluar y controlar el cabal desarrollo de la prestación de los servicios de Salud, con el fin de garantizar la atención integral, eficiente, oportuna y de calidad al personal de usuarios de la Sanidad Armada Nacional a través de sus establecimientos.

La Dirección de Sanidad de la Armada Nacional (DISAN), en desarrollo de su gestión de Administración del Talento Humano, requiere garantizar la adecuada organización, conservación, consulta, trazabilidad y disponibilidad de los documentos en sus distintas etapas. Estas actividades son necesarias para apoyar la gestión oportuna de los procesos, la atención de requerimientos y la conformación de archivos conforme a los instrumentos de gestión documental aplicables.

El área de Talento Humano produce y recibe documentos administrativos y técnicos, que deben ser clasificados, incorporados a las solicitudes y trámites del personal orgánico de la DISAN, inventariados, foliados cuando corresponda, digitalizados y dispuestos para consulta o transferencia documental, de acuerdo con las tablas de retención documental, los procedimientos institucionales y las normas de archivo vigentes. La ejecución ordenada de estas labores contribuye a preservar la integridad de la documentación y a facilitar el seguimiento a la administración del Talento Humano.

Actualmente la Dirección de Sanidad Armada Nacional de acuerdo con la provisión de cargos de planta que se crearon para el apoyo al área de Talento Humano, no se cuenta con el personal suficiente para cubrir las diferentes actividades, por consiguiente, se identifica la necesidad de contar con apoyo a la gestión de archivo para adelantar actividades de carácter operativo y documental relacionadas con la recepción, organización, actualización y seguimiento a las solicitudes y requerimientos de personal.

Por lo anterior, se requiere contratar a una persona natural con el perfil de técnico administrativo y/o a fines con experiencia en gestión documental para brindar apoyo al área de la subdirección Talento humano de la Dirección de Sanidad Armada Nacional en la vigencia 2026, por un valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($4.500.000,00) con una remuneración mensual por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.250.000,00 M/CTE).

Esta modalidad de pagos permitirá ejecutar el contrato sin novedad durante este periodo, ajustada a los requisitos mínimos y honorarios estipulados mediante la Resolución N°. 1408 del 23 de octubre de 2025, de la DIGSA para la celebración de prestación de servicios administrativos.

AREA A LABORAR	Gestión documental
GERENTE DEL PROYECTO:	CC LINA ELENA SANTIS CHAMORRO
SUPERVISOR CONTRATO:	SMSM MARTHA LILIANA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

3. PERFIL SOLICITADO:

EDUCACIÓN FORMAL

Bachiller:	**Académico** ☐ **Comercial** ☐ **Técnico** ☒
Técnico o Tecnológico:	Tecnólogo en Gestión Documental
Profesional:	N/A
Especialización o maestría:	N/A
Idiomas:	N/A

FORMACIÓN ADICIONAL (Conocimiento adquiridos necesarios para cumplir el objeto del contrato)	**EXPERIENCIA**	
	Inferior a 1 año AREA:	1 – 2 años AREA: Gestión documental
	3 – 5 años AREA:	>5 años AREA:

MOTIVO DE LA VACANTE (Marque "X" según corresponda)			
CESION DEL CONTRATO		NECESIDAD POR DEMANDA	X

4.AUTORIZACIONES (FIRMAS) (DILIGENCIADO POR EL SOLICITANTE)

TIEMPO AUTORIZADO PARA LA DURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN SEGÚN PRESUPUESTO EN MESES: 02 meses		
HORAS CONTRATADAS: N/A	VALOR HORA: N/A	POR ACTIVIDAD: X

FECHA INICIO CONTRATO			FECHA FINALIZACION CONTRATO		
DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA
01	11	2026	31	12	2026

OBSERVACIONES	No CDP Y FECHA: 12626 20/Octubre/2026
	SL. Alfonso Cruz Mario GRADO NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS – JEFE DEL AREA SOLICITANTE FIRMA Y POSTFIRMA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
MORENO	GARZON	LIZETH TATIANA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1022928390	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 28 MES 09 AÑO 2004

PAÍS COLOMBIA

DEPTO BOGOTÁ. D.C.

MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 27F E ESTE 43A 40 SUR

PAÍS COLOMBIA DEPTO BOGOTÁ. D.C.

MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.

TELÉFONO EMAIL tatianamoreno280904@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2022

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
Conviventia PTI	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	640	X		Técnico Auxiliar Administrativo	11	2022

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
SENA	EDUCACIÓN INFORMAL		X		Atender Clientes de acuerdo con procedimiento de servicios y normativa-NIVEL BASICO	11	2024

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO: BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 3016994573	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	05	Mes	06	Año	2025	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: 2098/2014 APOYO ADMINISTRATIVO	DEPENDENCIA: ADMINISTRATIVA					DIRECCIÓN: CARRERA 30 17B 25 SUR						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: Corporació HUN			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO: BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 3016994573	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	23	Mes	10	Año	2024	Día	22	Mes	04	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL: APRENDIZ SENA ARCHIVO	DEPENDENCIA: "TALENTO HUMANO"					DIRECCIÓN: CALLE 44 59 75 Teusaquillo, Bogotá, Cundinamarca						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS						
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN							

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bogotá D. C 22 de octumbre del 2026



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Bogota DC 23-10-26

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Certificación No. 245525

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA (E) CENTRO ELECTRICIDAD, ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) MORENO GARZON LIZETH TATIANA identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.022.928.390 de Bogotá D.C con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato:** CO1.PCCNTR.7942667 de 04 de junio de 2025

Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal para la gestión documental, de acuerdo a la normatividad vigente de la entidad y las dependencias del Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros del Complejo Sur.

Plazo de ejecución: Seis (06) Meses y Veintisiete (27) Días, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato.

Fecha de Inicio de Ejecución: 06 de junio de 2025 (Tomado de: Aplicativo SECOP II)

Fecha de Terminación de Contrato: 31 de diciembre de 2025

Término de Ejecución: 06 meses y 27 días.

Valor: Diecisiete Millones Trescientos Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres pesos ($17.333.333).

Certificación No. 245525

Obligaciones Específicas del Contrato: 1) Apoyar la organización del archivo de gestión y garantizar la adecuada conservación y organización de acuerdo con el proyecto de organización del archivo de la entidad. 2. Apoyar la elaboración, clasificación y organización del inventario de los expedientes de las series documentales en general del grupo de apoyo Administrativo Intercentros del Complejo Sur. 3. Apoyar al grupo de apoyo administrativo intercentros del complejo sur, en la organización del archivo para garantizar la adecuada conservación y organización y traslado de acuerdo con las tablas de retención documental. 4. Utilizar la información que le sea suministrada y/o a la cual tenga acceso en el sistema de gestión documental, de manera exclusiva para los fines pertinentes del cumplimiento del objeto del contrato. 5. Aplicar los procesos y procedimientos establecidos por la entidad, para la gestión documental relacionada con el objeto contractual. 6. Presentar informes periódicos sobre las actividades realizadas ante las dependencias y entidades que lo requieran. 7. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 30 días de octubre del 2025.

Firmado digitalmente por LINA SAMARIS SILVA BELTRAN

LINA SAMARIS SILVA BELTRAN
SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE ELECTRICIDAD ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Arturo Rueda
Cargo: Asistente Administrativo G.A.A.I.C.S

Revisó: MONICA CUADROS
Cargo: Coordinadora G.A.A.I.C.S

HOSPITAL UNIVERSITARIO NACIONAL DE COLOMBIA

EL JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DE LA CORPORACIÓN SALUD UN

NIT 900.578.105-0
DTH 1125-2025

CERTIFICA:

Que la señora **LIZETH TATIANA MORENO GARZÓN** identificado con número de Cédula **1.022.928.390**, estuvo vinculado a la Corporación Salud UN por medio de Contrato de Aprendizaje, desde el 23 de octubre de 2024 hasta 22 de abril de 2025, desempeñando el cargo de **APRENDIZ SENA** en el proceso de **GESTIÓN TALENTO HUMANO,** como **TECNÓLOGO EN GESTIÓN DOCUMENTAL.**

Realizando las siguientes funciones:

1. Organizar archivo central de cada proceso u área de acuerdo con normatividad vigente y políticas institucionales.
2. Controlar y tramitar los documentos de archivo a nivel interno y externo de acuerdo con la normatividad vigente y con la política institucional.
3. Procesar la información de acuerdo con las necesidades de la organización.
4. Organizar archivos físicos y digitales de gestión del proceso de acuerdo con normatividad vigente y políticas institucionales.
5. Generar citación y seguimiento a actividades del talento humano en áreas de Selección, Contratación, Bienestar, Compras, Activos Fijos y Financiera, teniendo en cuenta los lineamientos de la unidad administrativa.
6. Prestar en el servicio información y consulta a usuarios de acuerdo con sus requerimientos, políticas institucionales, y términos establecidos en la ley.
7. Producir los documentos que se originen de las funciones administrativas, siguiendo la norma técnica y la legislación vigente.
8. Organizar documentación acumulada de acuerdo con normatividad vigente y políticas institucionales.
9. Gestionar la plaquetización de activos fijos del HUN.
10. Administrar tecnologías de información como SEVENET, HOSVITAL y DARUMA como apoyo al sistema integrado de conservación de los documentos de archivo de acuerdo con la normatividad vigente y la tecnología disponible.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá el día 23 de abril de 2025.

LIDIA HERNANDEZ GUTIERREZ
Jefe de Administración de Personal
Corporación Salud UN
Tel. 3904888 Ex 12303
jefeadministracionpersonal@hun.edu.co

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-05-26 15:13

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LIZETH	TATIANA	MORENO	GARZÓN

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1022928390

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	SOACHA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.
Dirección	["CALLE 57 N 8 69 "]				
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA				

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$0,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$950.000,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$950.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
0	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	SOACHA	$0,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
0	$0,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:


REPÚBLICA DE COLOMBIA
NUIP 1.022.928.390
MORENO GARZON
LIZETH TATIANA
COL
1.62
F
26 SEPT 2004
A+
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)
24 OCT 2022. BOGOTA D.C.
24 OCT 2032
Tatiana M.


0077105598
REGISTRADOR NACIONAL
ICCOL0077105598150O1<<<<<<<<<<<
0409289F3210248COL1022928390<9
MORENO<GARZON<<LIZETH<TATIANA<

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:48:35 AM horas del 09/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1022928390**

Apellidos y Nombres: **MORENO GARZON LIZETH TATIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:12:39 horas del 19/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1022928390,** Apellidos y Nombres **MORENO GARZON LIZETH TATIANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/10/2026 04:14:11 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1022928390** y Nombre: **LIZETH TATIANA MORENO GARZON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149858709** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305034147

PIB
16:15:40

Bogotá DC, 19 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LIZETH TATIANA MORENO GARZON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1022928390:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 19 de octubre de 2026, a las 16:17:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1022928390
Código de Verificación	1022928390261019161708

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1022928390 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/10/2026 09:57 AM

Código Verificación: **WYZ4JTBC15**

Válida hasta: **09/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional y en su nombre el

Centro Educativo Dios es Amor

Altos de Cazuca

Aprobado por la secretaría de Educación de Cundinamarca
Según Resolución Nº 000614 del 20 de Junio de 2000

Confiere a:

Moreno Garzón Lizeth Tatiana

C.C. Nº 1022928780

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, (Artículo 73 Ley 115 de 1994) según los planes y programas vigentes del M.E.N.

Dado en Soacha (Cund) a los 03 días del mes de noviembre de 2022.

Walter Hugo Díaz Rojas
C.C. 10337825 de Ipiales
Rector

Director

Centro Educativo Dios es Amor

Altos de Cazuca

Aprobación oficial Según Resolución N° 000816 del 29 de Junio de 2006
expedida por la Secretaría de Educación de Cundinamarca

Libro No. 30
Folio No. 036
Acta No 048

Acta Individual De Grado

En el Municipio de Soacha a los 03 días del mes de Diciembre de 2022 se reunieron en, con el fin de formalizar la graduación de los (as) Estudiantes de último grado de educación básica secundaria y media en la Rectoría del Centro Educativo Dios es Amor Altos de Cazuca, Institución educativa autorizada en los niveles de Preescolar, Educación Básica y Media Académica para Niños y Niñas por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, para otorgarle el Título de BACHILLER ACADEMICO, Según Resolución N° 000816 del 29 de Junio de 2006.

Comprobada la Situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cumplieron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se le confiere el grado y el Título de:

BACHILLER ACADEMICO

Al graduando cuyos Nombres, Apellidos y número de documento de Identidad se relacionan a continuación:

Moreno Garzón Lizeth Tatiana

C.C. N° 1022928396

Es fiel copia tomada del Acta original No. 048 de fecha 03 de Diciembre de 2022 que consta de 46 estudiantes graduandos, comenzando con Vaca Cárdenas Zharick Valentina T.I. N° 1034[illegible] y cierra con Villamizar Farias Darly Milena, T.I. N° 1074[illegible].

Dado en Soacha (Cund.) a los 03 días del mes de Diciembre de 2022.

No Requiere Registro de la Secretaría de Educación según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la presidencia de la República.

CENTRO EDUCATIVO DIOS ES AMOR

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

LIZETH TATIANA MORENO GARZON

Con Cédula de Ciudadanía No. 1022928390

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

GESTION DOCUMENTAL .

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Bogotá. a los trece (13) dias del mes de junio de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

Viviana Gomez V.

VIVIANA GOMEZ VARGAS
Subdirectora (E) CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

88437284 - 13/06/2025
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9404002693834CC1022928390C.

REGIONAL DISTRITO CAPITAL
CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 88437284 - 13/06/2025

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: LIZETH TATIANA MORENO GARZON. Con Cédula de Ciudadanía No. 1022928390

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA. RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN GESTION DOCUMENTAL .

En constancia de lo anterior se firma la presente en Bogotá. a los trece (13) dias del mes de junio de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

Viviana Gomez V.

VIVIANA GOMEZ VARGAS
Subdirectora (E) CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9404002693834CC1022928390A.

convivencia

PTI

CENTRO DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO PTI

Licencia de funcionamiento Resolución 170000 de agosto 09 / 18 SED.
Registro de programas Resolución 030073 del 16 de Diciembre de 2016
NIT 830016199-6

Otorgan el Certificado de Aptitud Ocupacional;
Técnico Laboral por Competencias en

Auxiliar Administrativo

A

Moreno Garzón Lizeth Tatiana

C.C. No. 1022928296

Ha cumplido con los requisitos del programa con una duración de 640 horas en el periodo comprendido entre el 01 Febrero de 2021 a 30 de Noviembre de 2022.

Director PTI

Secretaria Académica

Dado en Bogotá D.C., a los 03 días del mes de Diciembre de 2022

CENTRO DE EDUCACIÓN
PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO PTI

Licencia de funcionamiento resolución 170005 de agosto 08 / 18 SED.
Registro de programas Resolución 030073 del 26 de Diciembre de 2016
NIT 830016196-6

Acta de Grado

Considerando que:

Moreno Garzón Lizeth Tatiana

C.C.Nº 1022928[illegible]

Cumplió con los requisitos del programa con esta duración de 600 horas en el periodo comprendido entre el 01 Febrero de 2021 a 30 de Noviembre de 2[illegible] recibe este título de:

Técnico Laboral por Competencias en

Auxiliar Administrativo

DIRECTORA PTI

Dado en Bogotá D.C. [illegible]

SaludTotal

BOGOTA, Octubre 19 de 2026

Señora:

MORENO GARZON LIZETH TATIANA

CC. 1022928390CR 27 F ESTE 43 A 40 - 0

Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Febrero 27 de 2025. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem_cot	Sem_Ant	Parentesco	Estado_Afiliación	Fecha_de_desafiliación_EPS	Estado_Actual	Discapacidad
MORENO GARZON LIZETH TATIANA	1022928390	C	Feb-27-2025	52	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón_social_del_aportante	Usuario_en_contrato	Tipo_de_contrato	Estado_de_contrato
CORPORACION SALUD UN	1022928390	Aprendiz en etapa productiva	CERRADO
LIZETH TATIANA MORENO GARZON	1022928390	Independientes con contrato de prestación de servi	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerencia de Operaciones Comercial

SALUD TOTAL EPS S.A.

Elaboró: Servicios en Línea

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **LIZETH TATIANA MORENO GARZON** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1022928390,** se encuentra afiliado/a desde **21/05/2025** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 19 de octubre de 2026.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

MEDILABORAL

Certificado Médico

Informe seguridad y salud en el trabajo



EMPRESA

PARTICULAR

ACTIVIDAD ECONOMICA: SIN ACTIVIDAD ECONÓMICA ASIGNADA

NO. CERTIFICADO	1.874.304				
CIUDAD	BOGOTÁ - MEDICINA LABORAL S.A.S				
FECHA	23/05/2025	**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO		
NO. DOCUMENTO	CC. 1.022.928.390	**EDAD**	20	**GENERO**	F
NOMBRES Y APELLIDOS:	MORENO GARZON LIZETH TATIANA				
TIPO DE CARGO	ADMINISTRATIVO	**CARGO U OFICIO**	CONTRATISTA		

EXÁMENES REALIZADOS

ENFASIS OSTEOMUSCULAR - EXAMEN MEDICO DE INGRESO - GLICEMIA PRE - TEST PSICOLÓGICO O WARTEGG - VISIOMETRÍA

CONCEPTO DE APTITUD	OTROS CONCEPTOS
Apto sin restricciones para el cargo	NA

RECOMENDACIONES PARA LA EMPRESA

PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO A PROTOCOLO ESTABLECIDO POR LA EMPRESA - CONTINUAR CAPACITACIONES

RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJADOR

SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA 150 MINUTOS A LA SEMANA DE ACUERDO A INDICACIÓN MEDICA Y TOLERANCIA A LA ACTIVIDAD - MANTENER ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y BALANCEADA - SE DA CONSEJERÍA PARA DISMINUCIÓN DE PESO CON MEJORÍA EN HÁBITOS DE VIDA Y SEGUIMIENTO POR MEDICO Y NUTRICIONISTA - SE ACONSEJA MANTENER ADECUADOS HÁBITOS POSTURALES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS - USO DE CORRECCIÓN ÓPTICA PARA ESFUERZOS VISUALES - VALORACIÓN POR OPTOMETRÍA

RECOMENDACIONES VISIOMETRIA

CONTROL ANUAL POR OPTOMETRIA - REALIZAR PAUSAS ACTIVAS VISUALES DURANTE LA JORNADA SIGUIENDO LA REGLA 20-20-20

Autorización de datos personales

Yo, MORENO GARZON LIZETH TATIANA, identificado(a) con el documento de identidad CC No. 1.022.928.390, en mi calidad de titular de los datos personales, manifiesto que he sido informado(a) y entiendo que el tratamiento de mis datos personales por parte de Medilaboral SAS, se realizará conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y las normas que las reglamenten o modifiquen. En virtud de lo anterior, autorizo de manera libre, previa, expresa e informada a Medilaboral SAS para recolectar, almacenar, usar, circular y suprimir mis datos personales, incluyendo datos sensibles como información biométrica y datos relacionados con mi salud, con las siguientes finalidades: 1. Brindar una atención óptima, eficiente y personalizada en la prestación de servicios de salud ocupacional y medicina laboral. 2. Cumplir con las obligaciones legales y contractuales relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). 3. Implementar los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de las empresas con las cuales se tiene una relación contractual. 4. Realizar estudios de investigación con fines científicos, garantizando el anonimato de los datos personales cuando corresponda. 5. Cumplir con los requerimientos de las autoridades competentes en el marco de la normatividad vigente.

Derechos del titular: De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales, tengo derecho a: 1. Conocer, actualizar, rectificar, revocar, solicitar supresión de mis datos personales. 2. Solicitar prueba de la autorización otorgada. 3. Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio si considero que se han vulnerado mis derechos.

La Política de Tratamiento de Datos Personales de Medilaboral SAS está disponible en <https://medilaboral.com/documentacion/> donde se especifican los mecanismos y canales para ejercer mis derechos como titular de los datos personales.

Declaro que la información suministrada es veraz, completa y correcta, y manifiesto mi autorización para el tratamiento de mis datos personales conforme a los términos aquí establecidos.
En constancia, firmo:

Profesional

Dra. Ornella C. Samper F.
Medico Especialista S.O.
R.M. 170235
Lic. S.O. 13221/16

CC. 1.022.928.390

DRA. ORNELLA CECILIA SAMPER FONTALVO LIC. S.O. 13221/16

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
Dirección General de Sanidad Militar
Responsable de SST: PATRONATO
Fecha 20/OCT/2026

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141182174882

(415)7707212489984(8020) 000014118217488 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 2 2 9 2 8 3 9 0	2	Impuestos de Bogotá	3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 2 9 2 8 3 9 0

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MORENO	GARZON	LIZETH	TATIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Soacha 7 5 4

41. Dirección principal: CR 27 F ESTE # 43 A - 40

42. Correo electrónico: tatianamoreno280904@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 6 9 9 4 5 7 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 1 1	2 0 2 5 0 5 2 0							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2025-05-21 / 11:43:32AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

964. Nombre: ARENAS HERRERA JORGE ENRIQUE

985. Cargo: Gestor III

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 19-10-2026 04:41:50PM


REPÚBLICA DE COLOMBIA
MORENO GARZON
LIZETH TATIANA
CCL
1.62
F
24 SEPT 2014
BOGOTA D.C.
24 OCT 2022 BOGOTA D.C.
24 OCT 2032
ICCOL0077105598150O1<<<<<<<<<<<
0409289F3210248COL1022928390<<
MORENO<GARZON<<LIZETH<TATIANA<<

DAVIVIENDA

CERTIFICADO

BOGOTA, D.C., **19/10/2026**
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor LIZETH MORENO GARZON** con **Cédula de Ciudadanía** número **1022928390**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número	**0570006890317644**
Fecha de apertura	**15/05/2023**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

	ARMADA NACIONAL DIRECCIÓN SANIDAD NAVAL	
	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	
	Version: 1.0	Fecha: 20/02/2015

El(los) suscrito(s) a saber Ineth Tatiana Moreno G. domiciliado en Soacha, identificado(s) con CC 1022928390 de Bogotá D.C respectivamente, quien(es) obra en calidad de PERSONA NATURAL X o JURIDICA __ (marque con X), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que EL MINISTERIO DE DEFENSA-DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCION DE SANIDAD NAVAL, adelanta un proceso de contratación para Asistente en Gestión Documental _____, en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el estudio previo y en la solicitud de oferta.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y del MINISTERIO DE DEFENSA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de contratación directa aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de contratación directa y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del MINISTERIO, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;

b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del MINISTERIO DE DEFENSA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.4. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación directa.

1.5. EL PROPONENTE se compromete a que en caso que se le adjudique el contrato, no buscara financiación ni utilizará recursos estatales en negocios de captación o recaudo no autorizado de recursos del público en forma masiva.

CLAUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en EL REGLAMENTO del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá D.C., a los (21) días del mes de octubre del año 2026.

Lizeth Tatiana Moreno Garzon

C.C. 1019123990 de Bogotá D.C

V. INFORMACION TRIBUTARIA

TIPO RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA

ICA		IMPUESTO TIMBRE	
RENTA		RETENCION EN LA FUENTE ICA	
RETENCION EN LA FUENTE RENTA		GRAN CONTRIBUYENTE	
IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS IVA		RETENCION EN LA FUENTE IVA	
REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL			
INFORMACION EXOGENA		NO CONTRIBUYENTE	
REGIMEN COMUN		PROFESIONAL INDEPENDIENTE	
REGIMEN ORDINARIO		NO RESPONSABLE	
ENTIDAD DEL ESTADO		RESPONSABLE	
AUTORRETENEDOR	SI		NO

VI. UBICACION

TIPO DE DIRECCION		DOMICILIO CIVIL	
DIRECCION PROCESAL		DOMICILIO FISCAL	
DOMICILIO CONTRACTUAL		RESIDENCIA	
Dirección	K 73 F este 45A 46	Teléfono	3016994573
E-mail	laiana.moreno7209@gmail.com	Fax	
Pais	colombia	Región	
Ciudad	Bogotá D.C		
Localización	Nacional	Extranjera	
Página Web		Contacto	
Designación del contacto		E-mail del contacto	
Apartado Aéreo			

VII. REPRESENTANTE LEGAL

TIPO DE REPRESENTANTE LEGAL

Espacio para ser diligenciado por la U.E. Código interno Numero:

Revisor Fiscal		Tutores y Curadores por los incapaces	
Albaceas		Mandatarios o Apoderados Generales	
Representante legal de Personas Jurídicas		Padres por su hijos menores	
Donatorios o Asignatarios		Nombre Representante Legal:	
Otros		Tipo doc. identificación	
		No. Doc. identificación	

VIII. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA

Espacio para ser diligenciado por la U.E. Código interno Numero:

Entidad Financiera	Davivienda	Numero de Cuenta	00689031764
Tipo de la cuenta bancaria	Corriente	Ahorro	X

NOMBRE Y FIRMA DEL TERCERO / PROVEEDOR

NOTA 1: El unico formato válido para la creación de terceros en el sistema SIIF-Nación es el presente.

NOTA 2: La información aquí consignada no debe tener borrones, tachones o enmendaduras. El incumplimiento de los requisitos antes exigidos será causal de rechazo.

NOTA 3: Certifico que la información aquí consignada es legítima y me responsabilizo de la misma para efectos legales.

FORMATO DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO DE CUENTA SIIF II E INFORMACIÓN TRIBUTARIA

ND	FORMATO ANEXO No. E - BENEFICIARIO CUENTA		
	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	FORMATO Anexo No. 1 Datos Basicos Creación Beneficiario Cuenta SIIF Nación	Pagina 1 de 1 Código : 47 - PFMDNSGDF - F022 - 01 Vigente a partir de: 08 JUL 2014

CIUDAD: Bogota D.C FECHA: 21/10/2026

Me permito certificar la siguiente información con el fin de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF-Nación.

I. DOCUMENTOS A ADJUNTAR

PERSONA JURIDICA NACIONAL O EXTRANJERA	PERSONA NATURAL NACIONAL O EXTRANJERA
Fotocopia Cedula de Ciudadania	Fotocopia Cédula de Ciudadanía
Fotocopia del Certificado de Cámara de Comercio	Fotocopia Registro Unico Tributario (RUT) (si es contratista)
Fotocopia Registro Unico Tributario (RUT)	Fotocopia de la cédula de extranjería, licencia u otro documento que aporte el extranjero.

CONSORCIO O UNION TEMPORAL

Aplica para los participantes y representantes legales del Consorcio o Unión Temporal.

Fotocopia Cedula de Ciudadania
Fotocopia del Certificado de Cámara de Comercio
Fotocopia Registro Unico Tributario (RUT)
Documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal

Nota: La fotocopia de la cédula de ciudadanía no puede ser reemplazada por otro documento.

Los terceros naturales nacionales o extranjeros, jurídicos nacionales o extranjeros o consorcios y uniones temporales, deberán solicitar a la entidad financiera que la certificación bancaria sea con el número de identificación que aparece registrado en el RUT. Así mismo, que el original de la certificación bancaria indique que la cuenta está activa, vigente y que su expedición no sea mayor a 30 días.

II. INFORMACION BASICA — Espacio para ser diligenciado por la U.E. Código Interno Número:

DATOS PERSONA NATURAL NACIONAL O EXTRANJERA

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

Tipo documento de identificación:			
Cédula de Ciudadanía:		No.	
Cédula de Extranjería:	X	No. CC: 1022908396	
Nit Persona Jurídica:		No.	
Nit Persona Natural:		No.	
Pasaporte:		No.	
Registro Civil:		No.	
Tarjeta de Identidad:		No.	
Otro Tipo Documento:		No.	Cual:

III. INFORMACION PARTICIPANTES

CONSORCIOS Y/O UNIONES TEMPORALES

OBJETO UNION DE LOS PARTICIPANTES-CONSORCIOS Y/O UNIONES TEMPORALES:

PORCENTAJE DE PARTICIPACION:

NUMERO DE IDENTIFICACION DE LOS PARTICIPANTES:

IV. DATOS INFORMACION GENERAL

TIPO DE ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL

Sociedad Anónima		Cooperativa		Empresa Ind. Y Cial del Estado	
Sociedad Colectiva		Empresa Unipersonal		Asociaciones Mutualistas	
Sociedad Comandita por Acciones		Empresa Comunitaria		Fondos de Empleados	
Sociedad Comandita Simple		Empresa de Servicio		Instituto de Economia Solidaria	
Sociedad de Economia Mixta		Entidad Pública		Precooperativa	
Sociedad de Hecho		Empresa Solidaria de Salud			
Sociedad Limitada		Entidad sin Ánimo de Lucro			
Sociedad Sucursal Extranjera		Federación o Confederación			
Sociedad Simplificada por Acciones (SAS)		Cooperativa de trabajo asociado			

TIPO DE CAPITAL	PRIVADO		ENTIDAD EN PROCESO LIQUIDATORIO	
	PUBLICO			
	MIXTO			
PORCENTAJE DE CAPITAL MIXTO	PUBLICO	%		
	PRIVADO	%		
	TOTAL	%		

	ARMADA NACIONAL DIRECCIÓN SANIDAD NAVAL
	GESTIÓN CONTRACTUAL
	COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
	Versión: 1.0 / Fecha: 01/01/2013

Yo Lizeth Tatiana Moreno identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1022928390 de Bogotá mediante el presente anexo declaro que según la información entregada por la **ARMADA NACIONAL /DIRECCION DE SANIDAD NAVAL (DISAN)** me comprometo como Contratista a Conocer, entender y cumplir con las políticas de seguridad y normatividad que trate la materia, así mismo tengo claro que toda información institucional que sea manipulada, transformada, generada o creada, en las instalaciones de la **ARMADA NACIONAL / DIRECCION DE SANIDAD NAVAL (DISAN)** o la que se maneje fuera de ella, son de propiedad exclusiva de la **ARMADA NACIONAL / DIRECCION DE SANIDAD NAVAL (DISAN)**, por lo tanto es de mi total saber y entender que no podré utilizar, ni siquiera después de finalizar mi actividad contractual dicha información. Solo será utilizada la documentación, única y exclusivamente para los fines para los que fue entregada, además me comprometo a conservarla con la debida seguridad e impedir su deterioro, pérdida, alteración, uso no autorizado o fraudulento y cumplir con las instrucciones que imparta la DISAN.

Como parte receptora de dicha información me comprometo a:

a) Adoptar las medidas de seguridad que sean necesarias para garantizar la confidencialidad de la información y evitar su adulteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.
b) Respetar los derechos de propiedad y la reserva de toda la información y datos confidenciales que sean propiedad de la **ARMADA NACIONAL / DIRECCION DE SANIDAD NAVAL (DISAN).**
c) No divulgar a otras personas la información a la que tenga acceso, estructuras de la red, direcciones y demás datos sensibles que puedan ser utilizados para acceder a la información o a la red de la **ARMADA NACIONAL / DIRECCION DE SANIDAD NAVAL (DISAN).**

Por último es claro para mí, que si incumplo el compromiso de confidencialidad de la información y las políticas de seguridad establecidas en este documento, será declarado el incumplimiento del contrato de prestación de servicios y por ende se dará la terminación del mismo por parte de la **ARMADA NACIONAL / DIRECCION DE SANIDAD NAVAL (DISAN)**, adicionalmente se hará posible la aplicación de las sanciones civiles, penales y todas aquellas que legalmente correspondan especialmente las señaladas en la Ley Estatutaria 1266 del 31 de Diciembre de 2008 y demás normas que rijan la materia.

Atentamente

Lizeth Tatiana Moreno G

C.C. 1022928390 de Bogotá D.C
CONTRATISTA